

LICITACIÓN SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA TECNOLÓGICA

BASES ADMINISTRATIVAS

Santiago, Febrero de 2020



I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez o Fundación Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya misión es lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Fundación Integra atiende a más de 91.000 niños y niñas en más de 1.200 establecimientos educacionales (jardines infantiles y/o salas cuna y establecimientos no convencionales), situados en todas las regiones del país.

II. OBJETO

El objeto de la presente licitación es suscribir un contrato mediante el cual una empresa calificada, ofrezca los servicios de comunicaciones señalados en el numeral V de estas bases, así como la infraestructura y los servicios de posventa necesarios para ese fin, conforme al detalle descrito en las Bases de Técnicas y Administrativas de esta Licitación. Se hace presente que forman parte del proceso licitatorio el presente documento, las Bases Técnico-Económicas y sus correspondientes anexos.

III. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de una licitación planteada por Fundación Integra, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación Medio Impreso	09 de Febrero de 2020
Publicación de Bases página web de la Fundación	10 de Febrero de 2020
Periodo de Consultas	Desde el 11 al 13 de Febrero de 2020
Entrega de Respuestas	14 de Febrero de 2020
Presentación de Ofertas y Antecedentes Legales y Financieros	25 de Febrero de 2020 a las 11:00 hrs.
Revisión de Antecedentes Legales e Inclusión laboral	26 de Febrero al 03 de Marzo de 2020
Solicitud de Aclaración a los Oferentes	04 de Marzo de 2020
Aclaraciones antecedentes legales y financieros por parte de los oferentes.	05 y 06 de Marzo de 2020
Solicitud de aclaración Oferta Técnica.	11 de Marzo de 2020
Aclaración de oferta técnica	13 de Marzo de 2020
Periodo de Evaluación	16 y 17 de Marzo de 2020
Adjudicación	18 de Marzo de 2020
Suscripción del Contrato	30 de Marzo de 2020
Coordinación de Implementación de los Servicios Adjudicados	23 de Marzo de 2020
Devolución garantías seriedad de la oferta a Oferentes no adjudicados	13 al 16 de Abril de 2020
Inicio de Servicios	01 de abril de 2020
Término de Contrato	31 de marzo de 2023

Fundación Integra podrá alterar este calendario, informando oportunamente a través de la web (www.integra.cl).

IV. ACCESO A LAS BASES

El llamado a licitación se efectuará a través de la publicación en un diario de circulación nacional y las empresas interesadas podrán acceder a las Bases de Licitación y sus anexos a través de la página web de Integra, www.integra.cl, costado superior derecho, licitaciones, el 10 de febrero de 2020. Una vez que accedan a las bases, para una mejor gestión se les solicita registrarse como proveedor interesado en participar en la presente licitación.

Sólo las personas jurídicas constituidas en Chile dedicadas al servicio de comunicaciones, que sean titulares de un derecho de concesión de Servicios Públicos e Intermedios de Telecomunicaciones, otorgado por la autoridad competente, podrán participar como interesados en este proceso licitatorio.

De no cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Bases, Fundación Integra declarará inadmisibles las ofertas, sin perjuicio de la subsanación de omisiones o errores formales que puedan realizar los oferentes a través de correo electrónico.

V. SERVICIOS Y SUMINISTROS LICITADOS

FUNDACIÓN INTEGRA requiere contratar un SERVICIO de Continuidad Operativa para el ambiente Productivo, Calidad y Desarrollo, que realice la asistencia técnica informática de Nivel 1 y 2, Soporte Reactivo a la plataforma Windows, Linux (Redhat), Blade, Storage, HCI Symplivity, Sistema de Monitoreo 7x24 y Gestión de Respaldos, esto a través de herramientas que permiten soportar la gestión que la institución realiza.

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas, las Bases Técnico - Económicas y los Anexos correspondientes a la Licitación denominada Servicio de Continuidad Operativa Tecnológica, que en su conjunto definen los servicios y suministros a licitar.

VI. CONSULTAS A BASES Y ANEXOS

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las bases de licitación y sus anexos, deberán escribir al correo snorambuena@integra.cl, según el formato anexo G.

Las consultas serán recibidas desde el **11 al 13 Febrero de 2020**, hasta las 23:59 horas.

Fundación Integra a través de su página web, publicará las respuestas a las consultas a más tardar el **14 de Febrero de 2020**, reservándose el derecho de no publicar las respuestas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Las respuestas o aclaraciones emitidas por Fundación Integra durante el presente proceso, se entenderán forman parte integrante de las bases de licitación.

Los interesados solo podrán tener contacto con Fundación Integra para aclaraciones de la Oferta Técnica, de acuerdo a lo señalado en el Calendario de la Licitación, que ésta pudiera requerir durante la evaluación. Queda prohibido todo otro tipo de contacto entre los proponentes y trabajadores de Fundación Integra, relacionado con la licitación en curso.

VII. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES LEGALES Y FINANCIEROS

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar los antecedentes que a continuación se indican, en conjunto con su oferta:

- a) Copia simple de escritura de constitución de la sociedad, y de sus eventuales modificaciones y certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de 30 días de antigüedad.
- b) Copia de inscripción social en el Registro de Comercio, emitida por el respectivo Conservador de Bienes Raíces con no más de 30 días de antigüedad.

- c) Copia simple de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la Notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en todos los casos, con no más de 30 días de antigüedad.
- d) Tratándose de una Sociedad Anónima se deberá acompañar además Acta de Sesión de Directorio que nombre al gerente general o delegue sus facultades en un representante legal en ambos casos con señalamiento de las facultades conferidas, con certificación de vigencia de la Notaría o Archivo Judicial, según corresponda. Dicha vigencia no debe superar los 30 días contados desde la fecha de presentación de la oferta.
- e) Copia autorizada ante Notario de la cédula de identidad del representante legal y del RUT de la sociedad.
- f) Balance anual clasificado año 2018 firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- g) Estado de Resultados año 2018.
- h) Copia autorizada ante notario de la última declaración anual de impuesto a la renta año 2018 o certificado de Internet.
- i) Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII).
- j) Declaración Jurada 1923 emitida por la página del SII u otra similar declaración del SII que señale “los ingresos del Giro Percibidos o Devengados” (Ex cod. 628 Form.22).
- k) El oferente deberá presentar Declaración Jurada firmada por el Representante Legal de la empresa, en la cual debe indicar que la empresa que representa cuenta con a lo menos 10 trabajadores en situación de inclusión. Además, debe señalar que, si resulta adjudicado en el presente proceso licitatorio, al 5° día de la notificación del resultado de adjudicación, presentará “Comprobantes de “Registro de Contratos de Trabajo de Personas con Discapacidad o Asignación de Pensiones de Invalidez”, (Ley N°21.015), emitido por la Dirección de Trabajo.

Para las personas jurídicas constituidas en conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.659 que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales, será requisito acompañar en reemplazo de los numerales 1, 2 y 3 Certificado de Vigencia, Certificado de Estatuto Actualizado y Certificado de Anotaciones, todos emitidos por el Registro de Empresas y Sociedades, con no más de 30 días de antigüedad a la fecha de presentación de la oferta.

Los interesados que no resulten adjudicados podrán recuperar los documentos presentados una vez terminado el proceso de licitación y firmado el contrato, entre el 13 y el 16 de abril de 2020. Para este fin, deberán dirigirse a la Sección Compras de Fundación Integra, ubicada en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, previa coordinación con personal de dicha Sección.

VIII. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Se realizará el día martes 25 de febrero de 2020, a las 11:00 horas en Casa Central de Integra, ubicada en calle Alonso Ovalle N° 1180, comuna de Santiago.

Los oferentes interesados deberán entregar, por escrito y en sobres cerrados, una **OFERTA TÉCNICA** y una **OFERTA ECONÓMICA**, las que serán recibidas en conjunto con el sobre que debe contener la documentación indicada en el numeral VII de estas bases.

Además, entregará una versión digital de estas ofertas, del mismo tenor, en archivos con la extensión PDF, contenidos en un dispositivo tipo Pendrive o Memoria SD / MicroSD.

Los catálogos de los equipos tecnológicos deben ser presentados sólo en versión digital.

En caso de discrepancia entre la oferta impresa y la presentada digitalmente, prevalecerá la primera para todos los efectos.

El acto de apertura de las ofertas, al cual es obligación que todos los interesados en participar en la licitación asistan, se realizará en la Casa Central de Integra, ubicada en calle Alonso Ovalle N° 1180, comuna de Santiago.

En dicha instancia participará el Contralor de Fundación Integra o su representante como Ministro de Fe, un representante de la Unidad de Compras, un representante del área solicitante y un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes recibirán todos los antecedentes, comprobando en esta instancia que esté la Oferta Económica firmada, la garantía de seriedad de la oferta y el Formulario de aceptación de las bases firmado. El resto de los documentos serán revisados en detalle posteriormente. Se levantará acta de esta apertura que será suscrita por todos los asistentes, pudiendo los oferentes dejar constancia de sus observaciones.

A continuación, los antecedentes a presentar:

SOBRE N° 1:

- A) Oferta Técnica, con todos los antecedentes e información solicitados en las bases técnicas y Pendrive o Memoria SD / MicroSD con versión digital de la Oferta Técnica.
- B) Oferta Económica (Anexo E) firmada por el representante legal conjuntamente con:
 - Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta
 - Anexos indicados en publicación de la licitación = Anexo 1 (Formulario Presentación del oferente)
 - Anexo 2 (Formulario Aceptación de Bases).
 - Anexos A, B, C, D y F, los cuales se deben completar y firmar.

Si el sobre N° 1 no contiene alguno de los documentos previamente mencionados, se considerará la oferta como inadmisibles, finalizando la participación del oferente en la licitación.

Fundación Integra declarará desierta la licitación en la etapa de apertura cuando no se presente ningún oferente a la licitación o cuando todas las ofertas presentadas se declaren inadmisibles.

SOBRE N° 2:

- a) Todos los antecedentes formales solicitados en las Bases Administrativas, indicados en el punto VII, "Presentación de Antecedentes".

No se recibirán antecedentes después del horario señalado. A cada oferente se le entregará un comprobante que certifica la entrega de la garantía y la oferta.

IX. REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y ACLARACIONES A DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

Con posterioridad a la entrega de antecedentes legales y financieros, entre el 26 de Febrero y el 03 de Marzo de 2020, la Jefa de Compras, previo análisis de las áreas jurídicas, Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología de la Fundación, podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones meramente formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios no confieran a aquellos una situación de privilegio respecto de los demás oferentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de trato entre los oferentes.

La no presentación de alguno o algunos de los documentos legales, financieros y tributarios, que deben incluirse en el Sobre N° 2, podrá ser subsanada por el oferente a requerimiento de Integra vía correo electrónico. Será facultativo para Integra requerir se subsane la omisión de estos documentos vía correo electrónico. El oferente



deberá entregar la documentación faltante dentro del plazo estipulado en el numeral 2 “Calendario de la Licitación”, entre el 05 y 06 de marzo de 2020. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos antecedentes omitidos cuya entrega se subsane por esta vía no podrán tener una fecha de emisión posterior a la presentación de la oferta o bien no podrán referirse a situaciones ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de la oferta. De no entregar el oferente la documentación faltante en el plazo y/o forma indicados, quedará descalificado del proceso de licitación. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de que el oferente entregue toda la documentación faltante en el plazo antes indicado, será evaluado de acuerdo a lo señalado en el recuadro “Pauta de Evaluación”.

X. ACLARACIONES A LA PROPUESTA TÉCNICA

Con posterioridad a la entrega de las propuestas, el 11 de marzo de 2020 Fundación Integra podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto al diseño, implementación y servicios de la solución presentada, siempre y cuando estas aclaraciones no signifiquen una modificación de su propuesta técnica, ni se confiera a aquellos una situación de privilegio respecto de los demás oferentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de trato entre los oferentes.

La respuesta de los oferentes a las aclaraciones solicitadas por Fundación Integra deberán ser enviadas a más tardar el 13 de marzo de 2020 al correo electrónico de doña Soledad Norambuena Garrido (snorambuena@integra.cl), indicando en el asunto “Aclaraciones de Licitación Servicio de Continuidad Operativa Tecnológica”.

XI. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La Licitación denominada Licitación Servicio de Continuidad Operativa Tecnológica, se evaluará en 3 etapas:

- i. La primera etapa de la evaluación está referida a la condición financiera y aspectos legales del proveedor, y es realizada por la Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología y Dirección Jurídica respectivamente, quienes deberán entregar un informe final acerca de la inadmisibilidad y/o admisibilidad de las ofertas y referirse a los oferentes que hayan subsanado los antecedentes legales y/o de Inclusión laboral dentro de plazo.
- ii. La segunda y tercera etapa de evaluación estarán a cargo del Comité de Evaluación que está compuesto a lo menos por tres integrantes, dos de ellos elegidos de forma aleatoria, según listado anual de evaluadores designado por cada Dirección Nacional, debiendo ser un representante de la Dirección de Administración Finanzas y Tecnología y un representante de otra Dirección Nacional que determine el Director de Administración Finanzas y Tecnología. El tercer integrante debe ser designado por el Director de Administración Finanzas y Tecnología y tener las competencias técnicas para participar en esta licitación.
- iii. Junto con el Comité de Evaluación, participará en calidad de ministro de fe un representante de Contraloría y Transparencia.
- iv. La segunda etapa de la evaluación está referida a los aspectos técnicos de la oferta.
- v. La tercera etapa de evaluación está referida al valor de la oferta y solo se realizará para aquellas ofertas que superen la segunda etapa de la evaluación.

TABLA DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA

Evaluación de Antecedentes Legales y Financieros (10%):

ÍTEM	ASPECTO EVALUADO	CRITERIO EVALUACIÓN	Ponderación	
				%
	Antecedentes Legales y Financieros			10%
1	Antecedentes Legales		Puntos 0 1	5%
	Antecedentes legales o subsanación dentro del plazo	La documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en las bases	1	100%
		La documentación se encuentra incompleta, se aclara y completan los antecedentes en los plazos definidos en las bases	0	
2	Análisis Financiero		Puntos 0 1 2 3 4 5	5%
	Suma de Ratios Financieros: - Prueba ácida. - Capital de trabajo. - Rotación de activos totales. - Endeudamiento de activo. - Rendimiento sobre la inversión.	Excelente	5	100%
		Muy Bueno	4	
		Bueno	3	
		Regular	2	
		Malo	1	
		No Presenta	0	

El oferente que obtenga nota igual o inferior a 1 en el Análisis Financiero, no podrá continuar en el proceso.

SEGUNDA ETAPA

Evaluación Técnica (90%):

Critero	Sub-criterios	Ponderación
Evaluación Técnica	Antecedentes Generales	10%
	Capacidad Técnica - Certificaciones Condiciones de Empleo	80%

ÍTEM	ASPECTO EVALUADO	CRITERIO EVALUACIÓN	Ponderación	
				%
	EVALUACIÓN TÉCNICA			10%
3	Antecedentes Generales		Puntos 0 1	10%
	Anexo 1 Presentación del oferente	La documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en las bases	1	12%
	Anexo 2 Presenta Aceptación de las Bases	La documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en las bases	1	13%
	Anexo A Referencias => 2.500 trabajadores	La documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en las bases	1	12%
	Anexo B Descripción de la Solución y Servicio	La documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en las bases	1	12%
	Anexo C Condiciones de Empleo	La documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en las bases	1	13%
	Anexo D Cumplimiento formal	La documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en las bases	1	12%
	Anexo E Propuesta Económica	La documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en las bases	1	13%
	Anexo F Detalle de Infraestructura	La documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en las bases	1	13%

4	Capacidad Técnica ,Certificaciones, Condiciones de Empleo		Puntos 0 1	80%
	Certificación ArcServe	La documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en las bases	1	7%
	Certificación Vmware	La documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en las bases	1	7%
	Certificación HCI - Symplivity HPE	La documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en las bases	1	10%
	Certificación Microsoft	La documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en las bases	1	7%
	Certificación Software Monitoreo	La documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en las bases	1	10%
	Cumplimiento de SLA	La documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en las bases	1	13%
	Mejora Continua	Presenta plan de mejora continua para gestión de Servicio.	1	13%
	Ingeniero Residente	La propuesta contempla las especificaciones solicitadas en las bases técnicas.	1	13%
	NOC	El proveedor presenta servicio de NOC para monitoreo y Operación de Infraestructura	1	13%
	Condiciones de empleo 20%	La documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en las bases	1	7%

Criterios mínimos evaluación:

Los proponentes que obtengan un puntaje global inferior a 85% no serán considerados como “Elegibles” para continuar con el proceso de evaluación y su oferta será descartada.

El proponente deberá realizar su Oferta Técnica respetando la estructura de ítems definidos en la tabla anterior.

TERCERA ETAPA

Evaluación Económica

Los oferentes que hayan igualado o superado el 85% en la evaluación global pasarán a la tercera etapa, de evaluación económica.

El costo total de los servicios licitados según los ítems indicados, deberá ser expresado en UF y no podrá superar las 300 UF mensuales Exentas de IVA, monto que Fundación Integra ha establecido como presupuesto mensual para la contratación del servicio base. Aquellas propuestas que excedan en costo el monto mensual definido serán consideradas “no elegibles” y serán descartadas del proceso de evaluación.

Cabe señalar que lo anteriormente descrito es sólo para efectos de la evaluación económica de esta licitación, siendo seleccionada la oferta que presente un menor costo económico para la Fundación, posterior al ejercicio descrito.

XII. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La adjudicación será efectuada por el Director Nacional de Administración, Finanzas y Tecnología, a más tardar el día 18 de marzo de 2020 y se publicará en el sitio web www.integra.cl. El interesado que resulte elegido será informado de la fecha en que deberá suscribir el contrato por los servicios y suministros adjudicados y entregar la garantía a la que más adelante se alude.

Se hace presente que Integra se reserva el derecho de declarar desierta la licitación en forma total sin incurrir por ello en responsabilidad alguna.

XIII. EMISIÓN DE CONTRATO

Fundación Integra suscribirá con el oferente adjudicado un contrato en el que se estipularán las condiciones que regula la entrega del servicio, los plazos de inicio y la duración de éste; no obstante, los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y Técnicas y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el oferente adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a Integra para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación. También, será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

XIV. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato de Servicios tendrá una duración de 36 MESES, contados desde la fecha de su suscripción.

De concurrir causales de notable deterioro de SERVICIO, las que serán detalladas en el contrato, y sin perjuicio de lo señalado en el número XIX de estas bases, Fundación Integra podrá dar término anticipado al contrato



avisando al proveedor con una antelación de 90 días corridos mediante el envío de carta certificada al domicilio señalado en el contrato.

Se entiende que hay notable deterioro del servicio cuando existe un incumplimiento del prestador, en forma reiterada, de los niveles de calidad de servicio en un período consecutivo de tres meses, entendiéndose que hay incumplimiento cuando en el caso de Incidentes el SLA de atención supera las 3 horas, el SLA de solución supera las 6 horas o en el caso de requerimientos el SLA de solución es mayor a 12 horas.

La firma del contrato se llevará a cabo a más tardar el día 30 de marzo de 2020.

XV. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Integra requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, un documento en garantía de seriedad de la oferta consistente en una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista (sin restricción de cobro), una Póliza de Seguro o un Certificado de Fianza por 540 UF (Quinientas cuarenta UF).

El documento de garantía que presente cada oferente, deberá contar con vigencia al menos de 60 días corridos a partir de la fecha de entrega de la oferta y deberá ser extendida a nombre de "Fundación Integra", RUT N° 70.574.900-0, con la siguiente frase "Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación de Servicio de Continuidad Operativa Tecnológica de Fundación Integra".

Los documentos de garantía deberán ser tomados por el participante del proceso, es decir por la empresa. No se aceptarán garantías tomadas a nombre del representante legal y/u otras personas.

Los documentos de garantía que presenten los oferentes pueden ser expresados en pesos (\$) o en Unidades de Fomento (UF), en el caso de esta última deben considerar el valor de la UF del día de la presentación de la oferta.

Se hace presente que esta garantía se hará efectiva en el evento que el oferente se desista de su oferta o si no suscribe el contrato una vez adjudicado al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a Integra.

XVI. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender y entregar una garantía de fiel cumplimiento que consistirá en una póliza de seguro, un certificado de fianza o en una boleta de garantía bancaria a la vista por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente hasta al menos 90 días corridos posterior a la fecha de la última entrega pactada o término de servicios pactado en contrato, es decir 30 de junio de 2023. El documento de garantía deberá ser extendida a nombre de "**Fundación Integra**", RUT N° 70.574.900-0, con la siguiente frase "Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación de Servicio de Continuidad Operativa Tecnológica de Fundación Integra".

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea requerida por Fundación Integra.

XVII. INICIO DEL SERVICIO ADJUDICADO

El oferente al que se haya adjudicado el Servicio debe comenzar su proceso de toma de control, según lo ha estipulado en el punto 5.2.1 de las Bases Técnicas - Económicas. La fecha de inicio oficial del servicio será el día 01 de abril de 2020.



XVIII. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Fundación Integra tendrá un plazo de 8 días corridos contados desde la recepción de la factura del Servicio para reclamar al proveedor del contenido de éstas.

El pago se efectuará de forma mensual a más tardar a los 30 días desde que la factura es recibida en el correo de Integra oficinadepartes@integra.cl, siempre y cuando el Servicio haya sido recepcionado a entera satisfacción por Fundación Integra, previa revisión del Informe que se indica en el punto 3.8 de las Bases Técnicas - Económicas.

XIX. TÉRMINO DEL CONTRATO

Fundación Integra podrá poner término anticipado al contrato que celebre con el oferente adjudicado si la ejecución del proceso fuese manifiestamente deficiente o el oferente adjudicado no da cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta. Para tal efecto, Fundación Integra pondrá en conocimiento del prestador del servicio dicha terminación mediante comunicación escrita, en la que indicará el incumplimiento y los hechos en que consiste.

Las causales de término anticipado del contrato son señaladas a continuación y formaran parte del contrato.

1. En caso de término de giro, liquidación o disolución del proveedor. En tal evento el proveedor tendrá la obligación de comunicar cualquiera de tales hechos a Fundación Integra, dentro del plazo de diez (10) días corridos contados desde el suceso respectivo.
2. Si el proveedor no da cumplimiento injustificadamente a las actividades que tengan por objeto la debida implementación y operación de los servicios en los términos acordados con él.
3. Si no observa o vulnera la prohibición de ceder o transferir el contrato, salvo que posea el consentimiento escrito de Fundación Integra.
4. En caso de incumplimiento del contrato o faltas reiteradas en el cumplimiento de los compromisos de servicio (SLAs).

En dicho caso, Fundación Integra podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización de perjuicios.

XX. CONDICIONES DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

El Proveedor podrá ceder y transferir parcialmente los derechos y obligaciones a terceros que hayan sido explícitamente señaladas en su propuesta de licitación y que hayan sido autorizadas por Fundación Integra a través de la adjudicación correspondiente, conservando el proveedor adjudicado la responsabilidad total por el fiel y oportuno cumplimiento de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente, una vez adjudicados los servicios y firmado el contrato respectivo el Proveedor no podrá ceder ni transferir total o parcialmente sus derechos y obligaciones a un tercero sin el consentimiento escrito de Integra, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

Los servicios contratados podrán ser subcontratados por la empresa adjudicada de acuerdo a lo señalado en las Bases Técnicas, lo que requerirá autorización previa de Fundación Integra, si la considera, debe ser parcial, sin perjuicio que la responsabilidad de su cumplimiento permanecerá en el oferente adjudicado.

XXI. CONFIDENCIALIDAD

Se deja expresa constancia que todos los documentos e información proporcionada por Integra al oferente o de la que ésta tome conocimiento, con ocasión de la ejecución de la presente Licitación, tienen el carácter de confidencial y reservada y, por lo tanto, no pueden ser divulgados a terceros en ninguna forma, obligándose por tanto el oferente, a mantener bajo reserva y usar dicha información sólo para los fines provistos en esta Licitación y/o en la ejecución del contrato.



XXII. ATRASOS Y SANCIONES (MULTAS)

El servicio licitado debe ser entregado por el adjudicado en los plazos y condiciones establecidas en las Bases de licitación, en los documentos anexos y en el contrato.

Fundación Integra aplicará la estructura de multas que se indicará, en el caso de verificarse incumplimientos en la ejecución del servicio encomendado relativo a la resolución de incidentes o requerimientos.

Los incidentes deberán ser atendidos dentro de las primeras 2 horas hábiles y resueltos en las siguientes 4 horas hábiles, y los requerimientos deberán ser resueltos dentro de las primeras 8 horas hábiles.

El porcentaje de cumplimiento que se acreditará con la entrega del Informe correspondiente, determinará el porcentaje de la multa, la cual afectará la facturación mensual descontándose en los siguientes porcentajes, cuando procediese:

Cumplimiento SLA	Multa
Entre 93% y 90%	5% de la Facturación mensual.
Entre 89.9% y 80%	7% de la Facturación mensual.
Entre 79.9% y 70%	10% de la Facturación mensual.
Entre 69.9% y 60%	15% de la Facturación mensual.
Inferior a 59.9%	20% de la Facturación mensual.

El porcentaje de cumplimiento se determinará en base al siguiente cálculo:

Total de Requerimientos ingresados/ Total de requerimientos realizados fuera del Sla comprometido (> 8 horas) *100%.

El incumplimiento en las condiciones del servicio y suministro, será sancionado conforme a la estructura de multas definidas en el contrato.

XXIII. TRANSPARENCIA

Se deja constancia que esta licitación se sujeta a las normas de la Ley 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".

XXIV. ANEXOS

Se entregan los siguientes Anexos:

- ANEXO 1: Presentación del Oferente.
- ANEXO 2: Aceptación de las Bases.
- ANEXO A: Referencias del Proveedor.
- ANEXO B: Descripción de la solución y servicio.
- ANEXO C: Condiciones de empleo.
- ANEXO D Cumplimiento Formal.
- ANEXO E: Propuesta Económica.
- ANEXO F: Detalle de Infraestructura
- ANEXO G: Consultas